

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650861

EXTRACTO

GUILLERMO CARLOS SOLAR PÉREZ, Abogado, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Quilín, número 5283, comuna de Peñalolén, certifico que: con fecha 4 de abril de 2025, ante mí, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Grünenthal Investment SpA, RUT N° 76.378.823-7, sociedad inscrita a fojas 22.891, número 14.341 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014. El acta de dicha junta se redujo a escritura pública, ante mí, el 7 de abril 2025, Repertorio 651-2025. Grünenthal Service GmbH, debidamente representada, en su calidad de único accionista de la sociedad Grünenthal Investment SpA, resolvió lo siguiente: 1. Nombramiento de liquidador: Se resolvió el nombramiento de Daniela Ybarra Hernández, cédula de identidad número 27.140.739-4, como liquidador de la sociedad Grünenthal Investment SpA; 2. Modificación razón social: Se resolvió modificar la razón social de la sociedad para reflejar su estado actual de liquidación. En consecuencia, se modificó la razón social de la sociedad reemplazando el Artículo Primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: El nombre de la sociedad es Grünenthal Investment SpA, en liquidación." Demás estipulaciones y acuerdos constan en la escritura pública extractada y no son materia de extracto. Se facultó al portador para su legalización. Santiago, 20 de mayo de 2025.

CVE 2650861

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl